

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 1.819/2024

-Objeto del expediente: Proyecto de Actuación para adecuación a vivienda unifamiliar aislada no vinculada de construcciones existentes en suelo rústico.

-Municipio: Pozoblanco.

-Emplazamiento: Polígono 4, parcela 1, en Paraje "Santa María".

-Promotor: DOÑA INMACULADA OLMO APARICIO.

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, de fecha 25 de abril de 2024, y al amparo de lo establecido en el artículo 22 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, y en el

artículo 33 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, acuerda:

Declarar la utilidad pública y el interés social de la actuación y, por tanto, admitirla a trámite. Se somete el expediente a información pública por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la inserción del este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que cualquier persona física o jurídica lo pueda examinar y presentar las alegaciones o sugerencias que, en su caso, se estimen oportunas, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre.

Pozoblanco, 9 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.